Mem19-014799

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	128-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE AGOSTO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR FILIPINAS, ARAUQUITA, GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

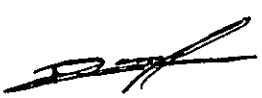
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	• Realicé acompañamiento a 8 personas en reincorporación durante el mes, apoyándole en procesos de salud por medio de el escaneo y envio de ordenes medicas para autorización, orientación para la asistencia a las citas y examenes medicos, proyectos productivos por medio de la orientación del proceso y los documentos necesarios para formular el proyecto. • Realice planillas psicosociales a 48 personas en reincorporación en temas de salud como orientación para la autorizacion y procesos medicos ordenados por el medico general, NNAJ por medio del acompañamiento a la modalida propia del ICBF, educación por medio de la orientación en los proximos cursos productivos a desarrollar en el ETCR y atención personal. • Se apoyó proceso de salud en el ETCR, por medio de la gestión para 9 autorizaciones, 5 citas medicas y 3 traslados de IPS. • Se realiza corrección de 3 proyectos productivos individuales.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o indivicuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	• Se concerta apoyo al proceso de salud en el ETCR, por medio de la gestión para 9 autorizaciones, 5 citas medicas y 3 traslados de IPS. • Se concerta con los excombatientes la corrección de 3 proyectos productivos individuales por medio de la solicitud de documentos faltantes como cedula legible y la toma de huellas.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	• Se atendieron 3 solicitudes de PR, en cuanto a proyectos productivos. • Se atendieron 9 solicitudes referente a jornada de vacunación en el ETCR desde el area de salud.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	• Se dio linea de mensaje a 3 PR sobre requisitos para acceder a proyectos productivos individuales. • Se orientó a 2 PR's sobre traslado de ciudad de atención por la EPS.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	•Se realiza brigada de salud realizada por la UAESA donde se benefician 300 personas de la comunidad y 150 excombatientes y familiares, por medio de la atención medica especializada de pediatria, medicina interna, higiene oral, odontologia, planificación familiar, girecologia y vacunación.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	• Realicé actividades psicosociales con la población del ETCR.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.	• Esta actividad no se desarrolla durante el mes.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	128-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE AGOSTO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR FILIPINAS, ARAUQUITA, GT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA		

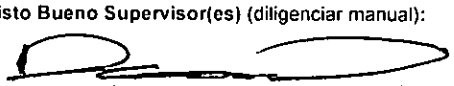
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	· Envié información ce planillas de atención psicosocial como soporte para realizar el respectivo cargue en el sistema. · Realicé construcción de informe mensual. · Realicé matriz de consolidación. · Realicé informe de terminación de contrato.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	· Esta actividad no se desarrolla durante el mes.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor cel contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	· Realice informe mensual solicitado por enlace de coordinación, con actividades ejecutadas durante el periodo del mes de agosto. · realice y envié demás informes solicitados por enlace de coordinación y asesora.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	· Esta actividad no se desarrolla durante el mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demas clausulas contractuales tales como; 13) Protección de datos personales, 15) confidencialidad



DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 30.08.2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del